

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 1775.

De Constantinopla á 18 de Setiembre.

Despues del fallecimiento de *Abudajab*, y de la retirada del Exército Egipcio, volvió el *Cheik Daber* á su residencia de *Acre*; y entre las primeras providencias que dió fue una la de mandar reedificar á costa suya el Convento del *Monte Carmelo*, demolido por sus enemigos. De allí á pocos dias fue acometido en su propia residencia por las tropas del Capitan Baxá, auxiliadas de un numeroso cuerpo de *Arabes*. Viendo aquel anciano guerrero que se habían apoderado ya de una de las puertas principales del Palacio, procuró salvarse por otra; pero fue descubierto y atacado, siguiendose una accion mui viva, en que fue gravemente herido, y por último vários Soldados del Capitan Baxá se arrojaron sobre él, que estaba tendido en tierra, le cortaron la cabeza y se la llevaron á su General, quien la envió inmediatamente á esta Corte, en donde ha estado expuesta á la vista del Público por espacio de tres dias. Tal ha sido el trágico fin del *Cheik Daber*, el qual á la edad de 90 años soportaba aún vigorosamente las fatigas de la guerra, y hubiera merecido por su valor muchos elogios si lo hubiese empleado en defensa de mejor causa. Dexa muchos hijos, que podrán tomar venganza algun dia de la muerte de su padre; pero entretanto queda la *Puerta* en posesion de las Provincias que habían sido usurpadas.

De las fronteras de Polonia á 2 de Octubre.

Dicese que las tropas Rusas, alojadas hasta ahora en *Varsovia* y en la pequeña Villa de *Praga*, situada á la orilla opuesta del *Vistula*, deben retirarse á quatro millas de la Capital; pero no puede aún darse por cierta esta noticia, ni sabemos qué fundamentos haya para tal mutacion. Además de los Regimientos que guarnecían las nuevas adquisiciones

nes de la *Rusia*, y que desde la línea de demarcacion desfilaron en gran parte ácia la *Livonia*, se dice que un cuerpo de 600 hombres marcha por *Smolensko*, dirigiendose á los confines de la *Samogicia*, y que otros 200 *Rusos* se encaminan al Palatinado de *Ploscko*, que es frontera de la República por el lado de las nuevas adquisiciones *Prusianas*.

De Berlin á 17 de Octubre.

DEseoso siempre nuestro Soberano de contribuir al mayor alivio de sus vasallos, acaba de dar á los de *Silesia* pruebas evidentes de su real munificencia, pues pidiendo una razon puntual de las deudas contraídas por la Nobleza de aquel Reino con motivo de las crecidas contribuciones que se exígieron durante la última guerra, y que ascienden á mas de tres millones de rixdales, ha expedido orden para que se satisfagan á plazos por su Tesorería: de cuyas resultas tomará grande aumento la agricultura de dicho país.

Tambien ha hecho saber S. M. á los nuevos vasallos de *Polonia*, que nada perderán con la mutacion de gobierno; y así el primer bien que su generosidad les ha dispensado consiste en millon y medio de escudos, destinados á formar 20 Lugares en un terreno inculto y desierto que se le ha cedido por la parte de *Polonia*.

De Londres á 20 de Octubre.

LA representacion que puso en manos del Rei el dia 11 del corriente el Caballero *Guillermo Baker*, acompañado de dos Regidores de la Ciudad, en nombre del vecindario y cuerpo de mercaderes y comerciantes, firmada por 1171 individuos, está concebida en los términos siguientes.

Benignísimo Soberano.

„Los mui fieles vasallos &c, pedimos licencia para acercarnos al Trono, asegurar á V. M. del reverente afecto que profesamos á su Real Persona, y manifestarle con sumo rendimiento nuestro modo de pensar acerca de la actual crítica situacion de los negocios. Reconocemos con el mas vivo dolor, que las disposiciones de diversos actos del Parlamento *Británico* han suspendido aquella feliz conformidad de intereses y de acertadas medidas que por tanto tiempo ha subsistido entre la *Gran Bretaña* y sus Colonias, haciendo casi inevitable la ruina de un comercio, en cuya prosperidad estriva el poder y gloria del dominio *Británico*, que es el que ha puesto á V. M. en estado de dar la lei á sus enemigos en todas las partes del mundo.

„Manifestaríamos ahora humildemente á V. M. (si ya no se hubiese hecho antes) quanto debe sufrir el comercio de la *Gran Bretaña* por estas desgraciadas operaciones: si no se han profundizado mas las

llagas ha sido por causas momentáneas y accidentales que no pueden subsistir mucho ; y así suplicamos á V. M. mire por el bien general de la *Inglaterra* , reflexionando la suerte que la espera si se nos priva del comercio con la *América*.

„Se aumenta nuestro sentimiento viendo sacrificar las vidas y bienes de los vasallos de V. M. efectuando una separacion fatal entre las diferentes posesiones de sus dominios por una guerra, cuyo éxito es dudoso ; y no puede dexar de traer funestas resultas , pues se dirige á destruir lo mismo que se intenta conservar.

„Las pruebas que hasta ahora tenemos de la paternal proteccion de V. M. por el alivio y conservacion de los privilegios de todos sus Pueblos , y tambien el concepto favorable que conservámos de la justificacion del Parlamento *Británico* , nos inclinan á creer que las leyes que tanto repugnan á la política de los tiempos precedentes no se hubieran establecido en manera alguna si se hubiesen meditado bien las verdaderas circunstancias y los sentimientos de las Colonias ; ó si se hubiesen apreciado , como era razon , los justos principios de su conexión con la Metrópoli. En consecuencia de esto , no podemos dexar de vituperar la conducta de aquellos sugetos que con designio premeditado han logrado engañar á V. M. y al Parlamento , ó informádoles solamente en una parte de aquellas materias de que era necesario tener conocimiento pleno antes de venir á resoluciones de tanta consecuencia.

„Nos tomámos la licencia de exponer á V. M. que quando se trata de negocios nacionales que influyen sobre los intereses mas preciosos del Estado , rara vez se pueden justificar las puras especulaciones y tentativas ; que el defecto de prevision es defecto de juicio , y que la perseverancia en unas providencias desacreditadas mas de una vez por la experiencia , parece algo mas que error. Pudieramos recurrir á la historia para probar que jamás se ha empleado la fuerza con buen éxito para mudar las opiniones , y para convencer al entendimiento de los hombres libres : en los anales de la nuestra , en particular , vemos que los privilegios libres y voluntarios han prevalecido sobre los que intentaron arrebatarlos por medio de violencias.

„Las leyes supremas , prohibitivas y penales no han podido efectuar hasta ahora el restablecimiento de la pública tranquilidad , y el estado actual de nuestra infeliz desavenencia dá lugar á creer que habiendo ésta tenido principio por una contravencion á las máximas de la buena política , será necesario para sostenerla recurrir á medios que repugnen á la fuerza natural y constitutiva de la *Gran Bretaña*.

„Esperamos que la justificacion de V. M. se dignará tranquilizar-

nos sobre las voces que se han esparcido , relativas á los consejos que le han dado de tomar tropas extranjeras al sueldo de la *Gran Bretaña*, y de levantar y disciplinar tropas *Católicas* , así en *Irlanda* como en el *Canadá*, para sujetar á los vasallos *Protestantes* que residen en *América* á la observancia de unas leyes que ellos miran como destructivas de su libertad ; sobre cuyo asunto se han hecho otros vários recursos sin fruto alguno.

„Zelosos de defender el honor de la nacion estaríamos igualmente prontos á contradecir la voz que tambien se ha esparcido de que se procura estimular á una sublevacion á ciertos vasallos esclavos, y que se fomenta á otras naciones bárbaras para que se armen contra nosotros mismos ; pero sobre este asunto ya parece se ha respondido.

„Efectivamente nos veríamos reducidos á la desesperacion sinó estubiesemos autorizados á mirar á V. M. padre comun de sus vasallos, como el dichoso instrumento que se dignará emplear la Divina Providencia para restablecer en los Estados de la *Gran Bretaña* la confianza recíproca, la libertad y la paz. Para que se verifique brevemente tan deseada mutacion , suplicamos con el mayor respeto á V. M. mande cesar las hostilidades en sus Colonias , y que elija para terminar tan perjudicial disputa los medios que sean mas ventajosos al comercio y mas propios de afianzar el bien general de la Nacion. “

A pesar del crecido número de firmas de la anterior representacion, que acredita la conformidad y union de los principales comerciantes y mercaderes de esta Capital , se entregó á S. M. tres dias despues otra representacion enteramente opuesta á la primera y concebida en estos términos.

Mui benigno Soberano.

„Los fieles vasallos &c. Penetrados del mas vivo dolor , viendo la conducta inexcusable de algunas Colonias de V. M. en *América* , pedimos su real permiso para acercarnos al Trono y declarar que desaprobamos y detestamos absolutamente semejante proceder , dando al mismo tiempo las mas solemnes seguridades de hallarnos dispuestos á sacrificar nuestras vidas y haciendas en apoyo de las medidas que V. M. se dignare tomar con el fin de mantener la autoridad de la legislacion de la *Gran Bretaña*, que suponemos se extiende y debe extenderse generalmente á los puntos mas distantes del dominio *Británico*.

„Vemos con igual sentimiento que indignacion que las Colonias , debiendo á la Metrópoli su existencia y la prosperidad que han gozado hasta aquí , se retiran ahora con ingratitude de las paternas manos que las han alimentado y conservado , afectando , para su independencia,

cia, distinciones que no se fundan en la lei ni en la constitucion de la *Gran Bretaña*.

„Segun la experiencia que tenemos de la benignidad de V. M. no dudamos usará de todos los medios posibles para empeñar á nuestros Compatriotas extraviados á sujetarse á la obediencia que deben á una constitucion, cuyo establecimiento ha costado tanta sangre á nuestros antepasados, y que ha prosperado sin mezcla ni interrupcion baxo el suave gobierno de la Casa de *Hanover*.

¡Quiera la Divina Providencia dirigir tan bien los consejos y operaciones de V. M. que el buen orden y la tranquilidad renazcan de la misma discordia que en el dia subsiste!“

Esta segunda representacion, que no está tan fundada como la primera, la firmaron 941 individuos; pero no sirve de poco embarazo á la administracion el haber de satisfacer á un pueblo que abriga en su seno opiniones tan opuestas como si fuesen producidas por dos Naciones distintas.

Segun las últimas noticias recibidas de *América* parece que las tropas avanzadas de los dos Exércitos continuaban sus escaramuzas en las inmediaciones de *Boston*; que el General *Gages* había hecho volar el Fuerte *Guillermo* y la Ciudadela; que hacia cuenta de salir de la Ciudad á principios de Octubre, y que antes de poner sus tropas en cuarteles de invierno atacaría las lineas y trincheras de los *Americáños*. Estos tienen ya en sus costas, rios y lagos gran número de galeras y otras embarcaciones bien armadas y tripuladas, con las cuales hacen algunas presas; pero tambien han tomado los navios del Rei varios bageles de *Europa* y de las *Indias Occidentales*, que llevaban municiones para el servicio de los rebeldes. Entretanto no se cesa de alistar gente en las Colonias principales, y léjos de haber discordias entre los miembros del Congreso general, se sabe que continuaban sus deliberaciones con mucha union.

De Fontainebleau á 28 de Octubre.

EL Rei ha nombrado para el empleo de Secretario de Estado del Despacho de la Guerra, vacante por fallecimiento del Mariscal de *Muy*, al Conde de *S. Germán*, que prestó ayer juramento en manos de S. M.

Habiendo vuelto de *Londres* el Conde de *Stormont*, Embaxador de S. M. *Británica*, ha tenido audiencia privada de SS. MM. y de la Familia Real, acompañandole Mr. *Tolozan*, Introdutor de Embaxadores.

De

De París á 30 de Octubre.

EL dia 20 de este mes se imprimió en la Ciudad de *Metz* el proceso verbal de la sesion del Mariscal Duque de *Broglie*, Gobernador y Comandante en Gefe de la jurisdiccion de los *Tres-Obispados*, acompañado de Mr. de *Calonne*, Intendente de la misma Provincia, en el Parlamento de *Metz*, restablecido por Decreto del Rei, dado en *Ver-salles* el mes último, y registrado en 5 del corriente. A este primer Decreto se agregaron otros dos; el primero en forma de ordenanza sobre la disciplina del mismo Parlamento, registrado el propio dia; y el segundo para el restablecimiento del Tribunal de Aguas y Bosques del Parlamento, igualmente registrado: como tambien las Cartas-patentes que autorizan á dicho Tribunal para elegir dos Presidentes y doce Consejeros, que compondrán la Cámara de Vacaciones. A continuacion de los Decretos se han insertado en el proceso verbal los discursos pronunciados, segun costumbre, por el Mariscal Duque de *Broglie*, por Mr. *Calonne*, por Mr. *Pierre*, antiguo Presidente, que hizo las veces de primero, y por Mr. *Goussaud*, Procurador general. Todos estos discursos, de una eloqüencia viva y noble, respiran el mas puro patriotismo y la gratitud mas señalada por las benignidades del Soberano, que ha terminado en la Ciudad de *Metz* la grande obra del restablecimiento de las leyes y de sus verdaderos órganos.

Por espacio de tres dias se ha visto en aquella Ciudad hasta donde llega el fervor de un pueblo que desea manifestar su gratitud y amor al Soberano, su grande inclinacion á los antiguos Magistrados, y su reconocimiento á los principales sugetos que solicitaron á los pies del Trono el restablecimiento del Parlamento. Los regocijos se han convertido en actos de humanidad y de beneficencia. El Ayuntamiento ha casado á trece doncellas elegidas en las trece Parróquias de la Ciudad. El Obispo solemnizó por sí mismo la ceremonia y dió despues un gran banquete á los novios y á sus parientes mas cercanos: á las 300 libras de dote, y vestido completo que se destinaron á cada uno, añadieron otras liberalidades algunas Comunidades Religiosas; y finalmente asociados muchos vecinos echaron un guante en favor de los pobres, para que tambien éstos tubiesen parte en los regocijos públicos.

De Roma á 25 de Octubre.

DEseando el Eminentísimo Sr. Cardenal *Marcos Antonio Colonna*, Vicario general de esta Capital, que se mantenga y aumente cada dia mas en los sagrados Ministros de la Ciudad, cabeza y centro de la Religion Católica, el servicio Divino y decóro del Tabernáculo
para

para comun espiritual utilidad de los fieles ; ha hecho publicar vá- rios saludables avisos dirigidos á los Ordenandos , Confesores y Pár- rocos , recordando las obligaciones pertenecientes al estado de ca- da uno.

El dia 18 del corriente falleció en esta Capital, de edad de 83 años, el R. P. *Pablo de la Cruz*, Fundador y Preposito general de la Congregacion de Clérigos Reglares Descalzos de la *Santísima Cruz y Pasion de Jesu-Christo*; y habiendo convocado á sus Religiosos poco antes de espirar hizo á su presencia profesion de la Fé, y por último les dexó recomendado que mantubiesen en su Comunidad espíritu de oracion, espíritu de pobreza y espíritu de soledad.

Madrid 14 de Noviembre.

EL Domingo 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo Be- samanos general en el Sitio de *S. Lorenzo* por el cumpleaños del Prin- cipe nuestro Señor : con cuyo plausible motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, con los Diputados de los Reinos, Emba- xadores y Ministros estrangeros, y otras personas de distincion á cum- plimentar á S. M. y Altezas.

El Rei se ha servido promover á Teniente Coronel del Regimien- to de Infantería de *Hibernia* á *D. Eduardo Nugent*, Sargento mayor de él ; y á Capitanes de Granaderos y de Fusileros en el mismo Cuer- po al Capitan *D. Eugenio Macartie*, y al Teniente de Granaderos *D. Guillermo O' Keilly* : habiendo asimismo conferido S. M. Com- pañías de Fusileros en los de *Murcia*, y *Voluntarios Estrangeros* á sus Caballeros Pages *D. Antonio Turconi*, y *D. Joaquin Maria de Sierra*.

Igualmente ha concedido S. M. el Regimiento de Caballería del Rei al Coronel *D. Agustin de Ribas*, Comandante de Esquadron del de *Borbón* ; y grado de Coronel á *D. Alexandro Henrri*, Teniente Coronel de aquel Cuerpo: Comandancia de Esquadron en el de Drago- nes de *Villaviciosa* al Teniente Coronel *D. Joseph Espinosa*, Sargento mayor del mismo ; y grado de Teniente Coronel al Capitan de Grana- deros del propio Regimiento *D. Angel Diaz*.

Tambien ha provisto S. M. la Sargentía mayor de la Plaza de *Fuenterrabia* en *D. Joseph Calderón*, Capitan del Regimiento de In- fantería de *Vitoria*.

Asimismo ha nombrado S. M. para el Arcedianato de *Aliaga*, Digi- nidad de la Santa Iglesia Metropolitana de *Zaragoza*, á *D. Carlos Gon- zalez* ; Para una Canongia de la Iglesia Catedral de *Jáen* á *D. Fran-*

cis-

cisco Bujanda y Medinilla : Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Cuenca* á *D. Antonio Estevan de Roxas*, Medio Racionero de ella: Para una Media-Racion de la Iglesia Metropolitana de *Granada* á *Don Rafaél del Marmol*, Cura de la Iglesia Parroquial de *nuestra Sra. de las Angustias* de aquella Ciudad: Para una Canongia de la Iglesia Colegial de *Cobarruvias*, Diócesis de *Burgos*, á *D. Fernando de la Viña*, Canónigo Magistral y Dignidad de Chantre de la misma Iglesia: Para una Racion de la Iglesia Colegial de *Antequera*, Diócesis de *Málaga*, á *D. Antonio Agustin Ximenez de Guzman*: Para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Roa*, Diócesis de *Osma*, á *D. Joseph Gonzalez Diez*, Cura del Real Hospital de la *Resurreccion* de la Ciudad de *Valladolid*; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Castrojeriz*, Arzobispado de *Burgos*, á *D. Felipe Antonio Ceballos*.

El día del Rei nuestro Señor, 4 de este mes, celebró la Real Academia Geográfico-Histórica de Caballeros de *Valladolid* la anual Junta pública, á que dió principio con un discurso el Conde de *Albarreal*, su Director. Continuaron los Académicos *D. Francisco Villanueva*, con un compendio de la Cosmografía sobre la Esfera, y Globos; y el Marqués de *Torreblanca* con una explicacion de la Geografía sobre el Planisferio: concluyendo *D. Diego de Sierra* con el Catálogo de los Cosmógrafos, Astrónomos, y Geógrafos *Españoles*, IV parte desde la muerte del Sábio Rei *D. Alonso X* hasta el principio de la *Católica* Reina *Doña Isabel*: habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del mas numeroso, sábio y distinguido concurso de aquella Ciudad.

Obras de Francisco Cervantes de Salazar: publicalas con Notas el Doct. *D. Francisco Cerdá y Rico*, de la Biblioteca de S. M.: un tomo en quarto. Se hallará en casa de Sancha, en la Aduana vieja.

Segunda Carta instructiva de *D. Miguél Serrano y Belezár*, Abogado del Colegio de Valencia, á un Discípulo suyo, en respuesta de la que éste le escribió. Se hallará en la Librería de *Valentin Francés*, frente de las gradas de S. Felipe el Real.

En la Librería de *Antonio del Castillo*, frente las Gradas de S. Felipe el Real, se venden seis Trios de *Joeschi*, Opera 1: una Sinfonía de *Haiden*, num. 67; y seis Sextetos, compuestos por *D. Cayetano Bruneti* para el Príncipe nuestro Señor.

La Comedia del Enfermo Imaginario, compuesta por *D. Joaquin de S. Pedro*, se hallará en la Librería de *Yuste*, calle de la Concepcion Gerónima, y en su puesto Gradas de S. Felipe el Real.

En la Imprenta Real de la Gazeta, calle de las Carretas.